tamier

ordina

stará

a Secr

o por

a par

blicad

duran tanted

sada

ismol

e con

o corr

iculo (

292

en prin

en seg

s por

de la

argen

n 108

iuela

varro

cial

ASTA

le jeb

rará e

12 12

arios a

a la mi

desg

condici

le anun

uana

S.

3 pesetas Eiemplar Atrasado más de un mes Atrasado más 10 de un año Suscripción año 350 200 ld. semestre >> 125 trimestre

EDITA:
Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobier no Civil de la provincia

Boletin



de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

Imprenta Provincial - Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINBA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 150 ptas, por PALABRA cual-quiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acredita-rán antes de la publicación y por medio de la corres pondiente carta de pago. haber satisfecho su importe en la Depositaría de Fon-dos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

le 1972 Diputación de Logroño

Se convoca a los Sres. Diputados 283 a sesión extraordinaria que se cedicato lebrará en el Palacio Provincial el Uruño próximo viernes, día 11 de febrero, los de a las 12 horas en primera convode ju catoria y a las 12'30 en segunda, co de con arreglo al siguiente.

1º.—Presupuesto Ordinario para

2º.—Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación de Contribu-

3º.—Liquidación del Presupuesto

Especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones de 1971.

5°.—Cuenta de Valores Independientes v Auxiliares del Presupues-

6°. - Adquisición por esta Corporación, en comunidad con el Excmo. 30 Ayuntamiento de Logroño, de la Junta Central de Acuartelamiento del Edificio-Residencia de Oficiales y Suboficiales sito en la calle Obis-

> Logroño, 7 de febrero de 1972. El Presidente

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instan-^{ci}a de Logroño en providencia de esta fecha, dictada en juicio de

mayor cuantía a instancia de doña Cesárea Marinero Velasco y otros, contra "Ciroja, S.A." y otros, en el cual se emplaza ante este Juzgado por término de 9 días para que durante los cuales puedan comparecer en los autos personándose en forma, a los herederos desconocidos de D. Cipriano Rodríguez Jalón y Doña Encarnación Sierra Malo, y asimismo se les cita a comparecencia, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo dia 11 del actual y hora de las 10 de la mañana a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.420 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, apercibiéndole del perjuicio que les parará si no comparecen.

Logroño, a 1 de febrero de 1972 El Secretario,

325

EDICTO

Don Marino Iracheta Iribarren Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende expediente de dominio número 429 de 1971, promovido por D. Primo Ramírez Fernández, mayor de edad y vecino de Logroño, sobre inmatriculación de la siguiente finca rústica:

Parcela heredad, regadio en jurisdicción de esta ciudad, barrio de Varea, término de La Dehesa o La Pieza Murga, polígono 10, parcelá 123, de cabida una hectárea y cuarenta áreas que linda Norte, Pedro Provedo; Sur, Zanja o río del Carrizal y camino del término; Este, Saturnino Royo y Oeste, Faustino Castillo.

Por la presente se cita a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende; a fin de que en el término de 10 días, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 1 de febrero de 1972

El Secretario.

324

EDICTO

286

Don Marino Iracheta Iribarren. Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Logroño, y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende expediente de dominio número 431 de 1971, promovido por D. Fausto Castillo Fernández, vecino de Logroño, sobre inmatriculación de la siguiente finca rústica:

Parcela heredad, regadio en jurisdicción de esta ciudad, barrio Varea, término de la Dehesa, o La Pieza Murga, de cabida 78 áreas y 60 centiáreas, que linda, Norte, Fausto Castillo; Sur, Zanja o río Carrizal: Este, Primo Ramírez y Oeste, Jacoba Castillo. Poligono 10 parcela 44.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende así como digo para que en el término de 10 días, puedan comparecer ante este Juzgado para ale gar lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 2 de febrero de 1972.

El Secretario,

323

CONVOCATORIA

SESION EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA

on los 1972.

ciones para 1972.

Ordinario de 1971.

4º.-Liquidación del Presupuesto

to de 1971

po Bustamente, de esta Capital.

Rufino Briones Matute

Pás

apo

E

los

22 (

bre

A

la r

taci

en :

tari

4.53

Pro

dad

tiva

pale

ciór

Aus

ten

de

H

Dec

193

tric

nor

de

23

A

A

EDICTO

285

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez de Primera Instan cia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende expediente de dominio número 430 de 1971 promovido por Doña Jacoba Castillo Ramírez, vecina de Logroño, sobre inmatriculación de las siguien tes fincas rústicas:

Parcela heredad regadio en juris dicción de esta Capital, barrio de Varea, término de la Dehesa o la Pieza Murga, polígono 10, parcela 122, de cabida setenta y cinco áreas que linda Norte, Pedro Provedo; Sur, zanja o río Carrizal; Este, Fausto Castillo y por el Oeste con Luis Ramírez.

Parcela heredad regadio, sita en jurisdicción de esta Capital, barrio de Varea, término de la Dehesa o la Pieza Murga, poligono 10, parcela 120, de cabida 35 áreas, 50 centiáreas que linda, Norte, Herederos de E. Sánchez; Sur y Oeste Roque Sáenz y Este, Luis Ramírez.

Por la presente se cita a cuantas personas ignoradas pudiera per judicar la inscripción que se pretende, a fin de que en el término de 10 días, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 2 de febrero de 1972.

El Secretario,

322

EDICTO

En el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguido en este Juzgado de primera Instancia número, a instancia de la S.A. G.A. Figeroa representada por el Procurador Sr. Castillo Caballero, contra Don Benito Peña, titular de la Empresa denominada Talleres Garpe, vecino de Logrofio, con domicilio en la calle de Gurusilla s/n. se ha dictado la resolución que comprende el encabezamiento y parte dispositiva que dicen asi:

"Sentencia. En Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y uno. El Sr. D. Jaime Santos Briz, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia del número trece de los de Madrid

habiendo visto el presente juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, sobre reclamación de 725.000 pesetas, seguido a instancia de la Sociedad G.A. Figuera, repre sentada por el Procurador D. Andrés Castillo Caballero y dirigida por el Letrado D. Mariano Guirao, contra D. Benito Peña, cuvo apellido v demás circunstancias se des conocen, titular de la Empresa Talleres Garpe, con domicilio en la calle Gurusilla, s/n, de la ciudad de Logroño, y hoy contra su viuda y herederos en situación de rebeldía, y

Fallo: Que estimando esta parte digo que estimando en parte la demanda interpuesta por la entidad "Sociedad Anónima G y A. Figueroa" contra Don Benito Peña, y por fallecimiento del mismo contra sus ignorados herederos, declarados en situación de rebeldía debo condenar v condeno a los demandados a cumplir el contrato de obra consistente en fabricar una máquina inyectora de plomo para sifones y dejarla en perfecto estado de funcionamiento; se desestiman los demas pedimentos de la demanda y no se hace especial declaración en cuanto a costas. Asi por esta mi sentencia, que será notificada a los demandados declarados en rebeldía en la forma dispuesta por la Lev. lo pronuncio, mando y firmo. J. Santos Briz. Rubricado.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Logroño, para que sirva de notificación en forma legal a los ignorados herederos del demandado Don Benito Peña, se expide el presente que firmo en Madrid, a 21 de enero de 1972

El Magistrado-Juez

231

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

Don Fernando Domínguez Hernández Carbonera, ha solicitado autorización para cubrir y canalizar un tramo de la Yasa de Cuenca, en el paraje denominado Orenzana, en término municipal de Arnedo (Logroño), en su parte lindan te con una finca rústica de su pro piedad.

La canalización se realizaría mediante un encachado de piedra en el fondo del cauce recubierto por solera de hormigón y el recrecimiento de los muros actuales en 8 de 20 cms. hasta una altura de 1 m. fina sobre la solera proyectada.

El cubrimiento se dealizaría mediante un forjado de viguetas y bo cum vedillas de hormigón.

Las obras se recogen en el titu- 20 lado proyecto de canalización y cubierta de un tramo de la Yasa de Cuenca en Arnedo (Logroño) suscrito en Logroño a 9 de noviembre de 1971 por el Ingeniero de Ca- de 1 minos, Don Francisco Elizondo Be- to o

Lo que se hace público para ge- to: neral conocimiento y para que quienes se consideren perjudica- da dos con esta petición puedan pre sentar por escrito sus reclamacio nes ante la Comisaria de Aguas en l del Ebro o ante la Alcaldia respectiva, durante el plazo de 20 días mer contados a partir de la fecha de ou por blicación de este anuncio en el B. O. de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, cuvo efecto el expediente y promecto estará de maniifesto en la Comisaría de Aguas del Ebro, número 28 Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de enero de 1972.

El Comisario Jefe

230

Delegación de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño, por la que se autoriza la instalac in eléctrica que se cita v se declara la utilidad pública de la misma

Cumplidos los trámites reglamen tarios en el expediente número AT-18.876 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria 3 solicitando autorización adminisrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Linea aérea trifásica en Ezcaray denominada Circunvalación Ezcaray, circuito simple, a 13'2 kv con conductores de cable aluminio-ace ro de 744 mm2 de sección sobre

1 m.

e 1972

a me-

ca ge- to: que:

de pu

el B. ha de mo, a proen la

. núhábiplazo

tria

Proistria coriza citav

de la amen ATación ectra io en

Vicutiliimpaso,

euvas pales caray Ezca-

con)-ace

apoyos metálicos y de hormigón to por Tendrá una longitud de 1.569 meecreci- tros con origen en el apoyo número les en 8 de la línea Ezcaray-Valgañón, y final en el apoyo número 3 de tínea Ezcaray-Ojacastro.

Esta Delegación Provincial en s y bo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de titu- 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 ión y de marzo; Decreto 1775/1967, de Yasa 22 de julio; Ley de 24 de noviemroño), bre de 1939; Reglamento de Lineas viem Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Cado de noviembre de 1968 y Reglamen-lo Be- to de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuel-

Autorizar la instalación solicitaidica- da y declarar la utildad púbica de ore- la misma a los efectos de la imponacio- sición de la servidumbre de paso, Aguas en las condiciones, alcance y limi-restaciones que establece el Regla-0 días mento de a Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 28 de enero de 1972.

El Delegado Provincial

293

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamen tarios en el expediente número AT-4.537 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos con domicilio en Ausejo, solicitando autorización administra tiva de la instalación eléctrica cua yas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliar la potencia de su estación transformadora 'Regadio" en Ausejo, instalando una unidad transformadora de 25 KVA de potencia y relación de transformación 10.000-13.200/3x230-133 Vts. en puesto de la existente con potencia de 10 KVA v la misma relación de transformación.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de ulio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto: Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Logroño, 26 de enero de 1972. El Delegado Provincial,

240

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamen tarios en el expediente número AT-18.947, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de José Mar tínez Hernández, con domicilio en Calahorra, calle General Gallarza 3, solicitando autorización adminis trativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea y subterránea en Calahorra circuito simple, a 13'2 kv con origen en un apoyo de la línea "Calahorra-Aldeanueva" de FENSA y final en la estación trans formadora que también se autoriza y posteriormente se describe. El primer tramo con longitud total de 165 metros será aéreo con conducores de cable aluminio-acero de 54'6 mm2 de sección sobre aopovos metálicos. El segundo tramo con longiud total de 49 metros, será subterráneo realizado con conductores de cobre en la forma de cable armado trifásico de 3x25 mm2:

Estación transformadora en Calahorra tino interior con potencia total de 500 KVA en dos bancos de transformación, uno de 400 KVA y el otro de 100 KVA, con relación de transformación en ambos de 13.200/3x230-133 Vts. dotada de equipo de medida en alta tensión.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el

Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecide al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes, contado a partir de a fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimineto de las con diciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en mar-

Logroño, 27 de enero de 1972. El Delegado Provincial,

ANUNCIO

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, calle Avenida de Roncesvalles. 7, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea o 13'2 kv. y estación transformadora denomi nada "Obras Públicas" en Calahorra, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuer do con la Ley 10/1966 de 18 de mar zo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalacio nes eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en e plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rev. 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.792.

Logroño, 29 de enero de 1972. El Ingeniero Jefe,

294

Fecha 6 ago

nunc del Es

El Consejo Ejecutivo del Banco, en su sesión de 19 de noviembre último, y de acuerdo

con lo establecido en el artículo
19 del Decreto-ley de 7 de junio
de 1962, sobre nacionalización y
reorganización del Banco de Es-

paña, ha acordado retirar de la juli circulación las siguientes em siones de billetes.

	de acuerdo reorganizacion del Dano	o de Bs						
Fecha de emisión	Fabricantes 4 DECET	4	Caracterícticas					
12 octubre 1937	SERIE 1 PESET Calcografia Cartevalori	Anverso:	Escudo de España con toisón					
28 febrero 1938	Idem	Anverso:	Cifra 1 peseta Escudo del Estado Español Ornamento redondo					
30 abril 1938	Idem	Anverso:	Escudo del Estado Español Ornamento redondo					
1 junio 1940	Gráficas Reunidas, S.A.	Anverso:	Hernán Cortés Escudo del Estado Español					
4 septiembre 1940	Rieusset. S.A.		Carabela Santa María					
21 mayo 1943	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre		Rey Católico Fernando Descubrimiento de América					
15 junio 1945	Idem .		Reina Católica Isabel Atlàs marítimo					
19 junio 1948	Idem		Dama de Elche Ornamento ovalado					
19 noviembre 1951	Idem		Don Quijote Parte de armadura y libros					
2 2 julio 195 3	Idem		Marqués de Santa Cruz Barco de guerra español					
	SERIE 2 PESETA	AS						
12 octubre 1937	Calcografia Cartevalori	Anverso: Reverso:	A. de S. María y C. de Burgos Cifra 2 pesetas					
30 abril 1938	Idem		Catedral de Burgos Cifra 2 pesetas					
SERIE 5 PESETAS								
21 noviembre 1936	M. Portabella		Escudo de España Cifra 5 pesetas					
18 julio 1937	Idem	Anverso: Reverso:	Viñeta de la Industria Cifra 5 pesetas					
10 agosto 1938	Giesecke Devrient	Anverso: Reverso:	Cifra 5 pesetas					
4 septiembre 1940	Idem	Anverse: Reverso:						
13 febrero 1943	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	Anverso: Reverso:	Cabeza de la Reina Católica Cristobal Colón					
15 junio 1945	Idem .	Anverso: Reverso:	Cristobal Colón y R. Católica Carga a caballo					
12 abril 1947	Idem	Anverso: Reverso:	Séneca Cifra «5 pesetas»					
5 marzo 1948	Idem	Anvsrso: Reverso:	Juan Sebastian Eleano Cifra «5 pesetas»					

	Fecha de emisión Fabricantes			Carácteristicas					
	6 agosto 1951	Idem		Anverso: Reverso:					
de la emi	½ julio 1954	Idem		Anverso: Reverso:	Rey Alfonso X Biblioteca Nacional				
	SERIE 10 PESETAS								
isón	l noviembre 1936	M. Portabella			Escudo de España Ornamentación				
ol	SERIE 25 PESETAS								
ol	19 febrero 1946	Fábrica Nacio	onal de Moneda y Timbre	Anverso: Reverso:	Busto «Florez de Estrada» Pueblo «Pola de Somiedo»				
	22 julio 1954	Idem			Isaac Albéni» Patio de los Leones (Alhambra)				
ol	SERIE 50 PESETAS								
ca	diciembre 1951	Fábrica Nacio	onal de Moneda y Timbre		Santiago Rusiñol Jardín del P. Real de Aranjuez				
	SERIE 100 PESETAS								
	19 febrero 1946	Fábrica Nacio	onal de Moneda y Timbre	Anverso: Reverso:	Francisco de Goya «La Dama de la Sombrilla»				
os	² mayo 1948	Idem		Anverso: Reverso,	Bayeu C. de Goya «El Cacharrero»				
			SERIE 500 PESET	TAS					
urgos	2 octubre 1940	Fáorica Nacio	onal de Moneda y Timbre		C «Entierro del Conde Orgaz» Escudo de España y C. Toledo				
	¹⁹ febrero 1946	Idem			Francisco de Victoria Universidad de Salamanca				
	¹⁵ noviembre 1951	Idem			Mariano Benlliure Sepulcro de Gayarre				
	SERIE 1000 PESETAS								
	octubre 1940	Fábrica Nacie	onal de Moneda y Timbre	Anverso:	Carlos I Escudo de Carlos I				
	¹⁹ febrero 1946	ldem		Anverso:	Luis Vives Clausto, Univer. de Valencia				
	⁴ noviembre 1949	Idem		Anverso:	Ramón de Santillán C. Goya «Bebiendo de la bota»				
ólica	al diciembre 1951	Idem		Anverso:	Joaquín Sorolla Fiesta naranjo Valencia, cuadro				
	Los billetes correspondientes plazo los billetes aludido mente serán canjeados vián su pleno poder liberatorio oficinas del Banco de prante el plazo de serán canjeados de la contracta de la			s en las España,	al Tesoro Público				
					Madrid 16 diciembre 1971. El Seretario General				
	Partir de la publicación de este a su término, nuncio en el «Boletín Oficial sentados se		durante un plazo de sie a su término, los billetes sentados se considerará cados y su importe se	los billetes no pre- onsiderarán cadu-	Mariano Sebástián 123				
	Tidlisc	differius esue	cados y su importe se	aboliata	123				

Resolución de la Delegación Provincial del Miniserio de Industria en Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamen tarios en el expediente número AT-18.936, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuvas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica aérea y subterránea en Logroño, circuito simple a 13'2 kv con longitud total de 300 metros con origen en el apovo número 2 de la linea que va al C.T. "Covilma" v final en en el C.T. Central Lechera Rioiana. El primer tramo con longitud de 282 metros será aéreo con conductores de cable aluminio-acero de 32'9 mm2 sobre 2 anovos de hormigón. El segun do tramo con longitud de 18 metros será subterráneo con conductores de cable de cabre en la forma do coblo armado, trifásico de 3x05 mm2.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreta 2617/1966, de 20 de actilbre: Decreto 1775/1967. de 22 de inlin: Tev de 24 de naviembre de 1030 · Paglamento de Lineas Eléctricas do Alta Tensión de 28 de noviembro de 1968 y Reglamento do Fatarianaa Transformadaras de 99 do fobroro do 1040 ha requelto

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado.

El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de la presente resolu-

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las con diciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconceimiento definitivo v extanción del enta de puesta en marcha

Logroño, 27 de enero de 1972.

El Delegado Provincial,

ANUNCIO

236

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada autorización para instalar am pliación de potencia en su estación transformadora "Las Cuevas" en San Asensio, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energia eléctrica, de acuerdo con la Lel 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa v sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por D. 2619 1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey. 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.758.

Logroño, 26 de enero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

272

ANUNCIO

Por Don Agustín Palacios García "Electra Autol" con domicilio en Autol, calle Conde de Autol, número 6, ha sido solicitada autorización para ampliar las potencias de sus estaciones transformadoraras Cutillas y Corral de Godón, en Autol, a cuvo fin solicita la declaración de utilidad pública a efector de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materie de instalaciones eléctricas, y su Reglamente aprobado por Decreto 2613/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57, podrán asimismo tomar

vista del provecto presentado obra en el expediente número 7.780.

e lplazo Logroño 29 de enero de 1972 te los c esta Del

El Ingeniero Jefe,

ANUNCIO

234

Vara de

od que

mero A

Logroi

295 tomar v

Por Fuerzas Eléctricas de Na rra, S.A. con domicilio en Pami na, calle Avenida de Roncesva 7. ha sido solicitada autorizad para ampliar la potencia de su tación transformadora "Chalet villa" en Arnedo, a cuyo fin sol ta la declaración de utilidad pú ca a efectos de la imposición servidumbre de paso de enen Acord eléctrica de acuerdo con la Ley en sesió 1966 de 18 de marzo sobre exula impos piación forzosa y sanciones en mpeciales teria de instalaciones eléctricas 451 b) d su Reglamento aprobado por Ipara nu creto 2619/1966 de 20 de octubre del pres

Se hace pública esta petición 1971, fo ra que, quienes lo estimen con ejecució niente, puedan formular por triccon, rej cado las alegaciones oportunas tarillado el plazo de 15 días hábiles, durada calle los cuales, y en las oficinas de eproceder Delegación de Industria, calle Duesto e ra de Rev, 57, podrán asimismo ma cita mar vista del provecto present Asociaci que obra en el expediente númetribuyen AT-17.142/2

Logroño, 28 de enero de 1972

El Ingeniero Jefe,

ANUNCIO

guiente 235 sente an incia, q

cio se co

a impos

inal se

itutiva

rá luga 270 dos com

es a las

ia hábi

nos, Ad

lendas

Por Electra de Logroño, S.A. So por domicilio en Logroño, calle Duddente o sa de la Victoria, 3 ha sido solly Secret, tada autorización para instalar velegue. pliación de potencia en su estacia el sig transformadora "Puente" de Frime sanco, a cuyo fin solicita la de gados, er ración de utilidad pública aefecni mayo de la imposición de servidum Segun de paso de energía eléctrica. acuerdo con la Lev 10/1966 de 18 non Adr marzo, sobre expraniación for traida, y sanciones en materia de instanto 19 ciones eléctricas, v su Reglamel aprobado por Decreto 2619/1966 Inúme 20 de octubre.

de qu Se hace pública esta petición Alcaldía ra que, quienes lo estimen con ficio v

277

niente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en e lplazo de 30 días hábiles, duran1972 te los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expedier te número AT-18.934

Logroño, 26 de enero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

e Nat

Pam

rizad

le su

n soli

d pút

ición

271

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

276

ener Acordado por este Ayuntamiento Ley en sesion de 19 de febrero de 1971 e expla imposición de contribuciones esen mpeciales autorizadas por el artículo tricas 451 b) de la Ley de Régimen Locat por I para nutrir el estado de ingresos tubre del presupuesto extraordinario 1/ ción 1971, formado para financiar la comejecución de la obra "Pavimentaor trinción, reposición de aceras, al canunas tarillado y alumbrado público en dural a calle La Carrera", y debiéndose s de eproceder en cumplilimento de lo dis alle Touesto en el artículo 465 de la norismo ma citada a la constitución de la esent Asociación Administrativa de Connúm tribuyentes, por el presente anuncio se convoca a los afectados por la imposición según relación que al final se incluye, a la reunión conslitutiva de la Asociación, que terl'à lugar en 10s locales habilita! 270 dos como dependencias municipa s a las 21 horas del decimo sexto hábil, contado a partir del sisuiente al de la pubicación del pre-235 sente anuncio en el B.O. de la pro-Vincia, quedando constituída la me S.A. (sa por los señores Alcalde-Presi-Duo dente o Concejal en quien delegue do soll Secretario o funcionario en quien talar delegue, en cuya reunión se trataestach el siguiente orden del día:

de A Primero.—Designación de Delela de sados, en número no inferior a dos aefe al mayor de seis.

Segundo.—Redacción de los Esta trica tuos. Advirtiéndose que la Asociade 18 tón Administrativa quedará consn formitada, tal como previene el artiglame lendas Locales, cualquiera que sea número de asistentes, v en el cao de que no acudiera ninguno, la ición Alcaldia la declarará constituida de n conficio y designará a dos delegados

en la forma prevenida en el citado precepto.

Relación de Contribuyentes afectados:

Bienvenido Martínez-Losa Sal-

Moisés Domínguez Hernández-Carbonera

María Blanca Sáenz de Tejada Olózaga

Donato y Doña Faustina Calvo Quiñones

Julia y Doña Daria Rivero Ulecia Carmen y Doña Elena Pascual Tarazona

Eusebio Garrido Arrecubieta Francisco Ramírez Galdeano Juán Vega Barragán Antonio Martínez-Lesa Cordón

Antonio Pascual Gómez Angel Garrido Moreno

Augusto Martínez-Losa Pérez
Enrique Ruiz Dominguez
Longinos Domínguez Pérez
Tomasa Bobadilla Cabello
Josefa Pérez Ibáñez
Tomasa Bobadilla Cabello.
Isabel Herrero Amatriaín
José Sáenz Gómez
Dolores Martínez de Quel Calvo
Abundio Moreno Postigo
Silverio Domínguez Ciordia
Juan Muro Rodríguez

Milagros Ferrero Cebrián Herederos de D. Benito León Garrido

Herederos de D. Faustino Beitia Sabina Viguera Pérez Máxima Viguera Pérez

Parroquia de Santo Tomás
Luisa Quiñones de Blás
Agapito Moreno Solana
Julio Rodríguez Solana
José León Herrero
Maria Bergasa Rubio
Maria-Jesús García Moreno
José León Arrecubieta
Carmen Rivero Ulecia
Felipe, Amador y Faustino Rive-

ro Ulecia Cecilia Castillo Roldán Antonio Gil de Gómez Ibáñez Herederos de D. Andrés Pascual Quiñones

Luis Calahorrano Reinares Gregoria de Blás Solana Fortunato Solana Garrido Herederos de Doña Paula Pérez Sierra

Blás-Nicolás Postigo Cillero Augusto Martínez-Losa Pérez Félix Postigo Domínguez Juán Pérez Pascual José Pascual García Julia y Elena Muro Hernández Carmelo Martínez de Quel Eguizábal

Herederos de D. Domingo Martínez-Losa

Daniel Pellejero Justes
Donato Calvo Quiñones
Luisa Quiñones de Blás
Jesús Santa Eulalia
Francisco Hernández Gurrea
Maria Bergasa Rubio
Margarita Pascual Tarazona
Alejandrá Martínez de Quel Egui
abal

María Puerta Eguizábal Carmen Puerta Eguizabal Herederos de Doña Adela Jiménez Fernández-Velilla

Herederos de D. Hermenegildo Solana Martínez-Losa

Herederos de Don Isidoro Herer-Herederos de D. Isidoro Herrero Amatriaín

Juán Pérez-Medrano Martínez-Losa

Tomasa Hernández Domínguez Natividad Calvo de Blás Tomasa Pérez Moreno Viviendas San Vicente de Paúl

Arnedo y enero de 1972

El Alcalde,

315

EDICTO

218

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar entra el mism las reclamacines que estimen convenien tes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 de la Ley de Régimen Local.

Mansilla de la Sierra. 28 de enero de 1972.

El Alcalde,

254

EDICTO

223

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Sécre-

taría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Tricio, a 27 de enero de 1972.

El Alcalde,

259

ANUNCIO

225

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el año de 1972, queda expuesto al público por el tiempo reglamentario de 15 días hábiles a partir de esta fecha. desde el día siguiente a la inserción en el B.O. de la provincia, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las neclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con areglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Nieva 25 de enero de 1972.

El Alcalde,

261

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión ple naria extraordinaria celebrada el dia 20 de diciembre de 1971, acordó modificar las Disposiciones comunes a todas las ordenanzas de exacciones.

Y en cumplimiento de lo dispues to en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, los respectivos expe dientes quedan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anun cio en el B.O. de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados le

Arnedo y enero de 1972.

266

ANUNCIO

231

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario 3/ 1971 formado para financiar la obra Edificio destinado a Casa Ayuntamiento (segunda fase), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con sus anexos por espacio de 15 días hábiles contados al siguiente al de publicación de este anuncio con areglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, durate cuyo piazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por los interesados para su curso al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Arnedo y enero de 1972.

El Alcalde,

267

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno ei presupuesto municipai ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaria deeste Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitan te del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quién y como corresponda, con arreglo al articulo 683 y concordates de la Ley de Régimen Local.

En Treviana, a 31 de enero de 1972.

El Alcalde,

283

EDICTO

256

Aprobado por el Avuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación en el B.O. de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corres-

ponde con arreglo al artículo 68 concordantes de la Ley de Ré men Local.

Asimismo está expuesto al blico po r los mismos plazos

Liquidacinó del presupuesto dinario de 1971.

Rectificación del Padrón mu cipal de habitantes de 1971.

Cañas, a 28 de enero de 1972

El Alcalde,

EDICTO

Año

Eiem

Atras

Atras

Suscri

ld. St

ld. tr

Ofic

Dip

admiti

para

refere

1971.

Exc

ñores

mayo

ria o

ciemb

mo u so ele

base

a 31

tifica

1970.

Ter

ment

Gobie

ner

Art ción

dient

pren

tores

o mo

cias

les v

ferer

debe

si re

sigui

a)

de la

b)

ción

c)

ning

Aprobado por el Ayuntamie el presupuesto municipal ordina para el ejercicio de 1972, estara manifiesto al público en la Sec taría de este Ayuntamiento por pacio de 15 días hábiles, dura cuyo plazo cualquier habitante término o persona interesada drá presentar contra el mismo reclamaciones que estime con nientes ante quien y como com ponda con areglo al artículo y concordantes de la Ley de Ré men Local.

Hormilla, a 31 de enero de 1

El Alcalde,

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiel el presupuesto municipal ordin para el ejercicio de 1972, estara manifiesto al público en la Seo taría del Ayuntamiento por es cio de 15 días hábiles, durante yo plazo cualquier habitante término o persona interesada drá presentar contra el mismo reclamaciones que estimen col nientes ante quien y como com ponde, con arreglo al artículo de fa y concordantes de la Ley de Re artic men Local.

Arrúbal, 30 de enero de 1972

El Alcalde,

riore

SGCB2021